

**RESOLUCIÓN 1216/2024**, de 06 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Exploración de herramientas para clasificar alimentos idóneos para la disfagia orofaríngea. Aplicación en platos saludables y sostenibles (EHCALIDO)”.

Por Resolución 1032/2024, de 02 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Exploración de herramientas para clasificar alimentos idóneos para la disfagia orofaríngea. Aplicación en platos saludables y sostenibles (EHCALIDO)”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 04 de junio de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

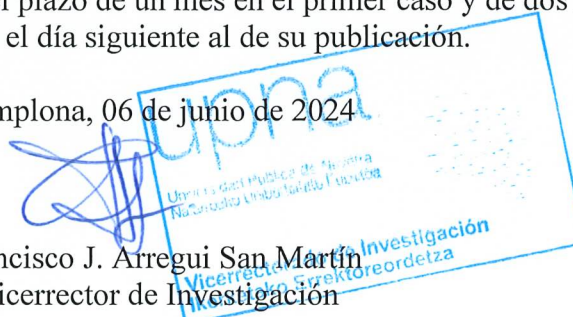
Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “Exploración de herramientas para clasificar alimentos idóneos para la disfagia orofaríngea. Aplicación en platos saludables y sostenibles (EHCALIDO)”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 06 de junio de 2024

Francisco J. Arregui San Martín  
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1032/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Exploración de herramientas para clasificar alimentos idóneos para la disfagia orofaríngea. Aplicación en platos saludables y sostenibles (EHCALIDO)".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

YANIZ PEREZ, SANTIAGO

IBÁÑEZ LACOSTA, PAULA

BAZAN GARCÍA, ASIER

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 04 de JUNIO de 2024

Presidente

BERIAIN  
APESTEGUIA  
MARIA JOSE -  
DNI  
14592217M

Firmado digitalmente  
por BERIAIN  
APESTEGUIA MARIA  
JOSE - DNI  
14592217M  
Fecha: 2024.06.05  
14:07:18 +02'00'

Fdo.:

María José Beriain Apesteguía

Vocal

IBÁÑEZ MOYA,  
FRANCISCO  
CLEMENTE  
(FIRMA)

Fecha:  
2024.06.04  
18:52:40 +02'00'

Fdo.:

Francisco Ibáñez Moya

Secretario

Firmado por MURILLO  
ARBIZU, MARIA TERESA  
(FIRMA) el día  
05/06/2024 con un  
certificado emitido por  
AC DNI# 1005

Fdo.:

María Teresa Murillo Arbizu

